Consejo Superior de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

AVISA AL PÚBLICO:

Que por auto de fecha 11 de junio de 2026, proferido dentro del Proceso Ejecución No. 2022-257 adelantado por **PEDRO GÓMEZ HOLGUÍN,** en contra de **LUIS ALBERTO BLANCO GUALTEROS**, se decretó el **REMATE** del 100% de la titularidad del inmueble identificado con F.M.I. No. 095-2266 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, de propiedad del ejecutado **LUIS ALBERTO BLANCO GUALTEROS**, bien que se encuentra embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso, en pública subasta y con las formas del art. 104, 105 del C.P.T.S.S. en concordancia con el Art. 451 del C.G.P. por analogía.

Para llevar a cabo la pública subasta el despacho señala el día 17 de julio de 2026 a la hora de las dos y treinta de la tarde.

La base de la licitación será el 70% del avalúo del inmueble que en el presente caso asciende a la suma de $160'184.032.o4.

Tener como postor del remate a la persona que consigne el 40% del total del avalúo del bien objeto de remate, esto es la suma de $91.533.732,8 en la Cuenta de depósitos judiciales No. 157592032001 que este Juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia para el proceso y envíe al correo electrónico del Juzgado j01lctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro de los cinco días anteriores al remate un mensaje de datos con su oferta y copia del

comprobante de depósito. (Art. 451 del C.G.P. y Art. 2 del Decreto 806 de 2020).

Diligencia que se realizará simultáneamente, tanto de forma PRESENCIAL en la sala de audiencias con que cuente el Despacho, como de forma VIRTUAL a través de la Plataforma Microsoft Teams (enlace para ingresar a la diligencia: https://teams.microsoft.com/meet/259394390052097?p=GeUCargROkPDfRvB2i) la cual iniciará en la hora indicada en el presente aviso y no se cerrará sino hasta tanto haya transcurrido una hora.

Para los fines previstos en el Art. 105 del C.P.L. y S.S., se publica y se fija el presente **AVISO DE REMATE** en la Secretaría del Juzgado y en tres de los lugares más concurridos de esta ciudad, hoy 2 de julio de 2026 a la hora de las ocho de la mañana.

LIBIA ENITH ACOSTA PÉREZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
SOGAMOSO
SECRETARIO